



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, nueve (09) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA
RADICACIÓN: 2017-00113-00
DEMANDANTE: NINFA QUINTERO CASALLASY OTROS
DEMANDADO: NUBIA LEGUIZAMON SOTELO

Encontrándose el proceso al Despacho con la solicitud que antecede, la misma se deniega por improcedente, toda vez que no es esta la oportunidad legal para solicitar la modificación del auto de mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb0fb2d7ab60eaa5cc30627de5808b4abf5cb9d38f179aa685d63f5a7fe6b253**

Documento generado en 09/10/2023 11:53:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>